

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	5	FECHA INFORME	22 JUL 2025
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
No DEL CONTRATO Y FECHA	0494 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2025.		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$23.400.000) M/CTE.		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL		
CONTRATISTA	MANUEL ALFONSO GARCIA CARDOZO		
No. DE IDENTIFICACION	86.050.212 DE VILLAVICENCIO - META		
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES		
SUPERVISOR	JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ- SECRETARIO DE GOBIERNO		
FECHA DE INICIO	19 DE FEBRERO DEL 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DEL 2025		
PERIODO DEL INFORME	19 DE JUNIO DE 2025 AL 18 DE JULIO DE 2025.		
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE ACCIONES OPERATIVAS CON GESTORES DE CONVIVENCIA (29) QUE REALIZARAN LA ARTICULACIÓN CON LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANISMOS DEL ORDEN Y COMUNIDAD, PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO			
ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)	

CODIGO: AP5-F12

VERSION: 06

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

Página 1 de 9





INFORME DE ACTIVIDADES

<p>Actividad 1 Realizar actividades de prevención y articulación comunitaria en el marco de los encuentros comunitarios urbanos programados por la entidad en la comuna del área urbana asignada por intermedio de mesas de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Yopal. Producto: Mínimo nueve (9) encuentros comunales en la comuna del área urbana asignada. Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 19 de junio de 2025 al 18 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones en la presente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 28 de junio de 2025, brinde acompañamiento a jornada de integración comunitaria celebración día del padre en el barrio nuevo milenio comuna 5, esta actividad conto con la presencia de Policía Nacional, IDRY, Secretaria de Gobierno y Junta de acción comunal del barrio. los Gestores de convivencia seguirán realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. - El día 29 de junio de 2025, brinde apoyo a jornada de Ornato y embellecimiento del parque principal del barrio progreso 3, durante esta jornada se realizó barrido de cancha y recolección de residuos sólidos, de igual forma se socializo a la comunidad el articulo 111 de la ley 1801 de 2016. Los gestores de convivencia de la Secretaria de Gobierno Municipal seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. - El día 17 de julio de 2025, brinde acompañamiento a mesa de trabajo con el fin de recuperación ambiental del sendero Matajey en el colegio Técnico Ambiental, donde se expuso problemática de inseguridad, presencia de habitantes de calle y falta de mantenimiento de zonas verdes, donde se propone realizar jornada de ornato y embellecimiento para el día 26 de julio de 2025 con todas las entidades. Los gestores de convivencia de la secretaria de Gobierno Municipal seguirán realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. 	<p>ANEXO CD 1.1. Anexo en medio magnético acta de reunión – cuatros (4) folios y Registro fotográfico- UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD 1.2. Anexo en medio magnético acta de reunión cuatro (4) folios – y Registro fotográfico UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD 1.3. Anexo en medio magnético acta de reunión – cuatro (4) folios y Registro Fotográfico - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p>
--	---	--

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>Actividad 2 Realizar acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad y fuerza pública en la comuna del área urbana asignada para generar confianza e intermediación para la reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Producto: Mínimo nueve (9) operativos conjuntos. Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 19 de junio de 2025 al 18 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones en la presente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 27 de junio del 2025, brinde apoyo a salida conjunta a comuna 1 del municipio de Yopal, con el apoyo Policía nacional, equipo de responsabilidad penal para adolescentes y gestores de convivencia, durante la actividad se realizó recorrido por el sector comercio de la carrera 19 y 20, donde se realizó plan presencia, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acompañamiento a campañas para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. - El día 02 de julio de 2025, brinde acompañamiento a inspección cuarta de policía ,donde se inicia la recuperación del espacio público en el sector de la ronda del caño usivar, en cumplimiento del fallo expedido por la inspección cuarta, conforme a la ley 1801 de 2016, que faculta la intervención institucional en caso de ocupación indebida del espacio público, esta actividad estuvo acompañada por Policía Nacional, Secretaria de Medio Ambiente, Secretaria de obras, INDEV, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Acción Social, ICBF, Personería Municipal, Ministerio público y gestores de convivencia. Los gestores de convivencia seguirán realizando el acompañamiento a esta actividad para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. - El día 03 de julio de 2025, brinde acompañamiento a inspección cuarta de policía ,donde se inicia la recuperación del espacio público en el sector de la ronda del caño usivar, en cumplimiento del fallo expedido por la inspección cuarta, conforme a la ley 1801 de 2016, que faculta la intervención institucional en caso de ocupación indebida del espacio público, esta actividad estuvo acompañada por Policía 	<p>ANEXO CD 2.1. Anexo en medio magnético acta de reunión, control asistencia interno y registro fotográfico - cinco (5) folios - UNO (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD 2.2. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interno, control de asistencia externo y registro fotográfico – seis (6) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD 2.3. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interno, control de asistencia externo y registro fotográfico – siete (7) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de</p>
---	--	---



INFORME DE ACTIVIDADES

	<p>Nacional, Secretaria de Medio Ambiente, Secretaria de obras, INDEV, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Acción Social, ICBF, Personería Municipal, Ministerio público y gestores de convivencia. Los gestores de convivencia seguirán realizando el acompañamiento a esta actividad para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 04 de julio de 2025, brinde acompañamiento a inspección cuarta de policía, donde se inicia la recuperación del espacio público en el sector de la ronda del caño usivar, en cumplimiento del fallo expedido por la inspección cuarta, conforme a la ley 1801 de 2016, que faculta la intervención institucional en caso de ocupación indebida del espacio público, esta actividad estuvo acompañada por Policía Nacional, Secretaria de Medio Ambiente, Secretaria de obras, INDEV, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Acción Social, ICBF, Personería Municipal, Ministerio público y gestores de convivencia. Los gestores de convivencia seguirán realizando el acompañamiento a esta actividad para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. 	<p>Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD</p> <p>2.4. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interno, control de asistencia externo y registro fotográfico – siete (7) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.</p>
<p>Actividad 3. Realizar visitas a establecimientos de comercio de alto impacto en la comuna del área urbana asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC a cargo de la secretaria en pro de salvaguardar la seguridad y convivencia del Municipio de Yopal. Producto: Tres (3) visitas mensuales de</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 19 de junio de 2025 al 18 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones en la presente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 01 de julio de 2025, brinde apoyo a inspección vigilancia y control a establecimiento de comercio con el fin de verificar el cumplimiento del artículo 87 de la ley 1801 de 2016 “requisitos para desarrollar actividades económicas” y socialización decreto 088 de 2022 horarios de funcionamiento para desarrollar actividades abiertas al público, durante la actividad se visitó los siguientes establecimientos de alto 	<p>ANEXO CD</p> <p>3.1. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia externo y control de asistencia interno – cuatro (4) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y</p>



INFORME DE ACTIVIDADES

<p>inspección, vigilancia y control en la comuna del área urbana asignada.</p>	<p>Impacto Cosmo Bar la 46, Bar Noelia, punto Bacano la 46, No hay bar que por bien no venga, Barlovento, la Secretaria de Gobierno estará seguirá acompañando las diferentes actividades con el fin de mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 04 de julio de 2025, brinde apoyo a inspección vigilancia y control a establecimiento de comercio con el fin de verificar el cumplimiento del artículo 87 de la ley 1801 de 2016 "requisitos para desarrollar actividades económicas" y socialización del decreto 088 del 2022, por parte de la policía Nacional se efectuó orden de comparendo con suspensión temporal de la actividad por tres días a establecimiento comercial ubicado en la carrera 21 No. 17-04 barrio Nueva habidad 2, con razón social Ranchenato, propiedad del señor Jheison Alexis Soler identificada con cedula 1122123296, la Secretaria de Gobierno seguirá acompañando las diferentes Actividades con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. - El día 04 de julio de 2025, brinde apoyo a inspección vigilancia y control a establecimiento de comercio con el fin de verificar el cumplimiento del artículo 87 de la ley 1801 de 2016 "requisitos para desarrollar actividades económicas" y socialización del decreto 088 del 2022, por parte de la policía Nacional se efectuó orden de comparendo con suspensión temporal de la actividad por tres días a establecimiento comercial ubicado en la carrera 21 No. 16-65 barrio el Gavan, con razón social gastro bar kiosco, propiedad del señor Jhon Alexander Eugero Algarra identificada con cedula 1115.730.163, la Secretaria de Gobierno seguirá acompañando las diferentes Actividades con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. - El día 04 de julio de 2025, brinde apoyo a inspección vigilancia y control a establecimiento de comercio con el fin de 	<p>Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD 3.2. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interno— siete (7) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD 3.3. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interno— siete (7) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD 3.4. Anexo en medio magnético acta de reunión,</p>
--	--	--



INFORME DE ACTIVIDADES

	<p>verificar el cumplimiento del artículo 87 de la ley 1801 de 2016 "requisitos para desarrollar actividades económicas" y socialización del decreto 088 del 2022, por parte de la policía se efectuó registro a personas a establecimiento comercial La Estación Bar, Soda y tequila, Provenza bar , la Secretaria de Gobierno seguirá acompañando las diferentes Actividades con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 04 de julio de 2025, brinde apoyo a inspección vigilancia y control a establecimiento de comercio con el fin de verificar el cumplimiento del artículo 87 de la ley 1801 de 2016 "requisitos para desarrollar actividades económicas" y socialización del decreto 088 del 2022, por parte de la policía Nacional se efectuó orden de comparendo con suspensión temporal de la actividad por tres días a establecimiento comercial ubicado en la carrera 29 No. 16-60 barrio el hobo, con razón social Casa Corona Minimarket, la Secretaria de Gobierno seguirá acompañando las diferentes Actividades con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. - El día 11 de julio de 2025, brinde apoyo a inspección vigilancia y control a establecimiento de comercio con el fin de verificar el cumplimiento del artículo 87 de la ley 1801 de 2016 "requisitos para desarrollar actividades económicas" y socialización del decreto 088 del 2022, por parte de la policía Nacional se efectuó orden de comparendo con suspensión temporal de la actividad por tres días a establecimiento comercial ubicado en la calle 40 con transversal 6-87, con razón social Club de billares al capone, propiedad del señor Jair Andrey Cuartas identificada con cedula 1050546582. la Secretaria de Gobierno seguirá acompañando las diferentes Actividades con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. - El día 11 de julio de 2025, brinde apoyo a inspección vigilancia y control a 	<p>control de asistencia interno-seis (6) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD 3.5. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interno-seis (6) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD 3.6. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interno-cuatro (4) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD</p>
--	---	--



INFORME DE ACTIVIDADES

	<p>establecimiento de comercio con el fin de verificar el cumplimiento del artículo 87 de la ley 1801 de 2016 "requisitos para desarrollar actividades económicas" y socialización del decreto 088 del 2022, por parte de la policía Nacional se efectuó orden de comparendo con suspensión temporal de la actividad por tres días a establecimiento comercial ubicado en la calle 40 No. 8ª- 24, con razón social bebidas y granizados Liverpool, propiedad de la señora Maria Ligia Villegas. la Secretaria de Gobierno seguirá acompañando las diferentes Actividades con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector.</p>	<p>3.7. Anexo en medio magnético acta de reunión, control de asistencia interno—cuatro (4) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.</p>
<p>Actividad 4. Prestar soporte operativo en las diferentes jornadas y actividades institucionales programadas en el área urbana del Municipio de Yopal Producto: soporte operativo Mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico, lista de asistencia</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 19 de junio de 2025 al 18 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones en la presente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 27 de junio de 2025, brinde acompañamiento a actividad Yopal me llama al barrio San Martin día de la llaneridad, actividad llamada para mostrar emprendimientos en artesanías llaneras y muestras culturales resaltando la cultura y generando momentos de esparcimiento para la comunidad, Actividad organizada instituto de cultura y turismo de Yopal. los gestores de convivencia seguirán realizando el acompañamiento para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. - El día 07 de julio del 2025, brinde acompañamiento a inauguración del alumbrado inteligente por parte de SAYOP, ubicado en la transversal 7 entre calle 15 y 19, durante la actividad se desarrollaron muestras culturales, esta actividad estuvo acompañada por el señor alcalde Marco Tulio Ruiz, secretarios y funcionarios de la alcaldía. los gestores de convivencia seguirán realizando el acompañamiento para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. - El día 07 de julio del 2025, brinde acompañamiento a inspección del entorno 	<p>ANEXO CD</p> <p>4.1. Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia interno – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD</p> <p>4.2. Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia interno – cinco (05) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD</p>



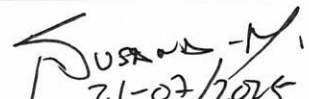
INFORME DE ACTIVIDADES

	escolar de la Institución Educativa La Campiña de la comuna 4, donde participaron las siguientes instituciones ICBF, Secretaria de Educación, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaria de Gobierno Municipal, representante de los padres de familia y directivos de la institución, donde se realizó requisas. la secretaria de Gobierno seguirá realizando el acompañamiento a estas actividades para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio.	4.3. Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia externo – Nueve (09) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.	
Actividad 5. Realizar acciones de mediación e intervención en las manifestaciones, movilizaciones ciudadanas o protestas pacíficas en área urbana de Yopal en desarrollo de lo señalado en el decreto nacional 003 de 2021. Producto: 100% de intervención en manifestaciones o protestas que se requiera. Evidencia: actas, registro fotográfico, planillas de asistencia.	Durante el periodo comprendido del 19 de junio de 2025 al 18 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones en la presente actividad: - El día 19 de junio del 2025, brinde acompañamiento Institucional a manifestación Casanare una luz por la vida unidos en la gran concentración nacional por la unidad y la reconciliación, la cual se desarrolló en el parque el resurgimiento, la cual tuvo un aforo de 1000 personas aproximadamente. los gestores de convivencia seguirán realizando el acompañamiento para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio.	ANEXO CD 5.1. Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia externo – cinco (05) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.	
ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	4611764241 ✓	JUNIO DE 2025	\$178.600 ✓
PENSION	4611764241 ✓	JUNIO DE 2025	\$228.600 ✓
ARL	4611764241 ✓	JUNIO DE 2025	\$34.900 ✓
DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			
OBSERVACIONES Y/O ANEXOS		De conformidad con lo establecido en la ley 1955 de 2019, artículo 244, el pago de seguridad social para contratistas y trabajadores independientes se realizaron mes vencido, por lo anterior y	

INFORME DE ACTIVIDADES

	teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, no aplica anexar para este periodo la planilla del mes de julio de 2025, se anexa planilla del mes de junio de 2025.
Nombre Contratista: MANUEL ALFONSO GARCIA CARDOZO Identificación: 86.050.212 DE VILLAVICENCIO – META	Firma: 

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	
<p>[JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ], identificado con la cédula de ciudadanía No. [1.116.547.454 expedida en Aguazul], actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.</p> <p>Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial No. 5 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0494 del 13 de febrero del 2025, los cuales han sido verificados por el suscrito.</p> <p>Por lo tanto, se solicita a la Secretaría de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.</p>	
Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar.	
FIRMA	FIRMA 
NOMBRE:	NOMBRE: JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
CARGO:	CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISOR DEL CONTRATO 


21-07/2025

CODIGO: AP5-F12
VERSION: 06
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024



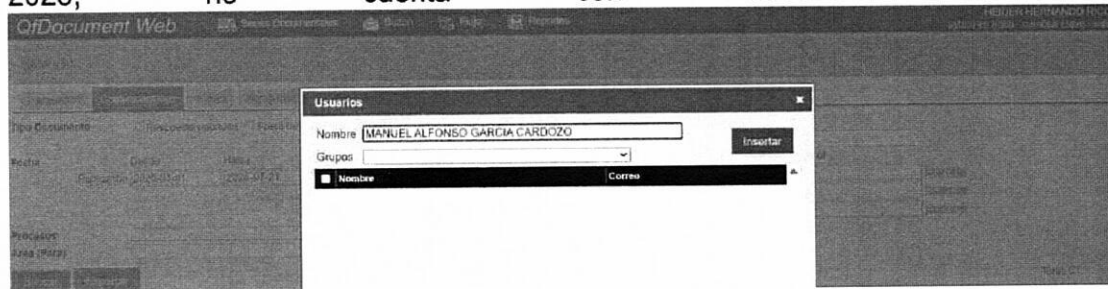


CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **MANUEL ALFONSO GARCIA CARDOZO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **86050212** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** número de contrato **0494-2025** se encuentra a paz y salvo desde el 19 de junio al 18 de julio de 2025, no cuenta con usuario QFdocument.



Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veintiún (21) días del mes de julio del 2025.

Heider Hernando Rico
Técnico Administrativo


DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04



CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR [60 + 8] 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



Certificamos que MANUEL ALFONSO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 86050212, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MANUEL ALFONSO GARCIA CARDOZO con documento CC 86050212, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4611764241	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JUNIO/2025	Periodo Cotización Salud	JUNIO/2025
Fecha Pago	2025/07/08	Número de Autorización	9993256141

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR	
Días	30 Tarifa	16,000 %	
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD	Administradora	MIN001 - ADRES	
Días	30 Tarifa	12,500 %	

RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE	
Días	30 Tarifa	2,436 %	
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO


VALIDADO
22-07-2025

